

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. 2da. Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/Otro (D.N.I. 29.754.306) s/Ejecución Prendaria; CUIJ 21-02844216-2, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (Mat. 1306-P-117) venda en publica subasta al último y mejor postor el día 04 de Octubre de 2016 a las 17 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 ptas.; Modelo Bora 2.0; motor marca Volkswagen N° CBP220760; chasis marca Volkswagen N° 3VWSB49M3BM041915; uso privado; año 2011, usado, Dominio JYU 265. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Coronda, surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado y prenda el 01/12/2014 por \$ 129.888, perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones. Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, con la base de \$ 81.268,92, si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco los hubiere con la retasa del 50% como última base. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate, hasta \$ 30.000, del precio de su compra, con más el 10% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 horas de realizada la subasta, mediante depósito en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, o por medio de cheque certificado y/o cancelatorio, precediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Para el caso que las sumas a abonarse superen el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o en su defecto deberá depositar dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos (Comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 y CSJSF). Se hace constar que es condición de subasta que las patentes y multas que se adeudaren como así también los impuestos nacionales y/o provinciales, como así los gastos e impuestos por transferencia, radicación, gastos de retiro, traslado, son a cargo exclusivo del adquirente. El IVA si correspondiere quedará incluido en el precio de venta. A los fines de la exhibición del automóvil a subastar, designanse los dos días hábiles anteriores de 16 a 17 hs. en calle Italia N° 1036, Rosario. Luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 20 de Septiembre de 2016. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 190 303082 Set. 27 Set. 28

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR

ADRIANA RIVERO CAPOBIANCO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi y Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. Barco, dentro de los Autos caratulados "ZANINI D'ANGELO, FEDEMCO LUIS c/MOLINS FRANCISCO s/Juicio Ejecutivo" Expte. 856/2012", se ha dispuesto que la Martillera Adriana Rivero Capobianco, venda en subasta pública el día Lunes 03 de octubre de 2016 a las 9 hs o el día siguiente hábil inmediato si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas, cito en San Martín y Buenos Aires, 1er. Piso de Firmat, el siguiente vehículo: automotor identificado como Marca Volkswagen, Modelo Polo Classic SD, Año: 1997, tipo Sedan 4 puertas. Motor Marca Volkswagen, N° 1Y608284, chasis Marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA049401, Dominio BOB 985. Informe de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor. Consta el dominio a nombre del ejecutado, y se registra el siguiente Embargo: "Zanini D'Angelo, Federico Luis c/Molins Francisco s/Juicio Ejecutivo", Expte. 856/2012, inscripto con fecha 17/08/2012, Monto \$22.400, Juzg. 1 Ins. de Dist. C.C y L. 16 de Firmat; y las siguientes Inhibiciones: 1.- "Manelli de Pastor Elizabel Adela c/Molins Francisco y/o legítimos herederos s/cobro de pesos y Daños y Perjuicios. Expte. 183/2012". Monto: \$7.488, Juzg. 1 Ins. De Dist. C.C y L. No 16 de Firmat; 2.- Pardo S.A c/Akerman Luis Alberto-Molins Francisco s/Juicio Ejecutivo, Expte. 45/2010, en el Juzg. 1 Ins. de Dist. C. C. y L. 16 de Firmat, Monto \$1551, Intereses \$620. Informe de Municipalidad de Firmat: Adeuda en concepto de Patente Única la suma de \$10.733,65 (pesos diez mil setecientos treinta y tres con sesenta y cinco centavos) calculada al 27/07/2016. No registra deudas por

multa o infracciones. El automotor saldrá a la Venta al Contado y al Mejor Postor con la base de \$ 33.000 (pesos Treinta y tres mil) y si por la base no hubiera oferentes, saldrá nuevamente en venta con la retasa del 25% de la base o sea la suma de \$24.750 (pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta), y si tampoco hubiera oferentes por la retasa, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Para el caso que el precio a abonar supere los \$30.000 o el saldo de precio supere dicho monto, el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o transferencia bancaria en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el precio total con más la comisión del 10% de la Martillera actuante, todo en efectivo o con cheque certificado, IVA si correspondiera. Impuestos y Tasas hasta el momento de la Subasta a cargo del demandado, partir de la subasta a cargo del Comprador. Inscripción del dominio por cuenta del comprador.- Los interesados podrán examinar el bien (2) dos días previos al remate conviniendo previamente con la Martillera. Téngase presente las condiciones generales del vehículo informadas en el mandamiento N° 1886 de autos. Luego de la Subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o faltas de cualquier naturaleza.- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 16 de Setiembre de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 522 303076 Set. 27 Set. 29

---